



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00214741-UNC-VDE#FP

VISTO

La RD 535/19 por la que se designan ayudantes estudiantes ad-honórem en la asignatura Problemas Epistemológicos de la Psicología cátedra "A", durante el periodo del 25.04.2019 al 25.04.2021, y

CONSIDERANDO:

Que el Profesor Aaron Saal, informa que los/as estudiantes Dolores ASAR DNI: 42.371.599, María Luz RE GEA DNI: 42.160.023, Francisco CISNEROS DNI: 41.964.392 y Valeria Solange KLEMANN TALEB DNI: 27.249.570, cumplieron con las obligaciones de las ayudantías, presentando el trabajo reglamentario titulado: "¿El argumento de la introspección? Déjame que lo piense" (ASAR), "Justificación de una visión menos taxativa respecto al Psicoanálisis" (RE GEA), "La navaja de Ockham: Cuchillito que no corta" (CISNEROS) y "Lo educativo. Una experiencia fenomenológica" (KLEMANN TALEB), por lo que corresponde aprobar las ayudantías.

Que obran en Secretaría Académica las versiones digitales de los trabajos presentados.

Que el Profesor Aaron Saal, informa que los/as estudiantes Ricardo Ángel Benjamín SÁNCHEZ DNI: 40.829.174, Francisco Andrés CORIA DNI: 42.357.056, Juan José CIPRIAN RESTOM DNI: 37.418.294, Ramón Ángel CHANAMPA DNI: 34.160.294, Virginia Lía QUICCHI DNI: 39.969.143, Camila del Valle BOCCAMAZZO DNI: 40.401.145, Dalma SENILLIANI DNI: 39.582.393, María Victoria APARICIO LEDESMA DNI: 41.681.991, Daniel Gustavo LESCANO DNI: 33.030.337 y Violeta GALLETTI BALDI DNI: 42.440.468, no cumplieron con las obligaciones de las ayudantías, por lo que no corresponde aprobarlas.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar las ayudantías ad-honórem a los/as estudiantes Dolores ASAR DNI: 42.371.599, María Luz RE GEA DNI: 42.160.023, Francisco CISNEROS DNI: 41.964.392 y Valeria Solange KLEMANN TALEB DNI: 27.249.570, realizadas en la asignatura Problemas Epistemológicos de la Psicología cátedra "A" de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 25.04.2019 al 25.04.2021.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia de que los/as estudiantes Dolores ASAR, María Luz RE GEA, Francisco CISNEROS y Valeria Solange KLEMANN TALEB, han realizado los trabajos previstos por la cátedra.

ARTÍCULO 3º: No aprobar las ayudantías ad-honórem a los/as estudiantes Ricardo Ángel Benjamín SÁNCHEZ DNI: 40.829.174, Francisco Andrés CORIA DNI: 42.357.056, Juan José CIPRIAN RESTOM DNI: 37.418.294, Ramón

Ángel CHANAMPA DNI: 34.160.294, Virginia Lía QUICCHI DNI: 39.969.143, Camila del Valle BOCCAMAZZO DNI: 40.401.145, Dalma SENILLIANI DNI: 39.582.393, María Victoria APARICIO LEDESMA DNI: 41.681.991, Daniel Gustavo LESCANO DNI: 33.030.337 y Violeta GALLETTI BALDI DNI: 42.440.468, para las que fueron designados/as en la asignatura Problemas Epistemológicos de la Psicología cátedra "A", durante el periodo del 25.04.2019 al 25.04.2021.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.